



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte.:UNC-62006/2011

CÓRDOBA, 24 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. Susan Paola RUIZ BARRIENTOS, DNI 18.790.446 (No comprendida), solicita que se le expida un duplicado de su diploma de ODONTÓLOGA, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado por extravío expedido por la Comisaría Seccional Segunda de la Policía de la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz a fs. 1; atento lo informado a fs. 8 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ODONTÓLOGA a nombre de Susan Paola RUIZ BARRIENTOS, DNI 18.790.446 (No comprendida), previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl

sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO. : 218